

PROTOCOLO DE ACUERDO PARA LA TRAMITACIÓN LEGISLATIVA DEL PROYECTO DE LEY QUE HOMOLOGA LA ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL CON LA ASIGNACIÓN DE MODERNIZACIÓN

En el marco del proceso de tramitación legislativa del proyecto de ley que homologa la asignación de mejoramiento de la gestión municipal con la asignación de modernización, se ha convenido entre el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, representado por el Ministro del Interior y Seguridad Pública Sr. Andrés Chadwick; la Comisión de Hacienda del Senado, representada por su Presidente H. Senador Sr. Andrés Zaldívar y los HH. Senadores Sres. Camilo Escalona, José García, Ricardo Lagos y Hernán Larraín; la suscripción de un Protocolo de Acuerdo que dé cuenta del compromiso de las partes para el pronto despacho y aprobación del referido proyecto de ley.

Este Protocolo se sustenta sobre las siguientes bases fundamentales de acuerdo:

1.- El Gobierno ha mantenido un diálogo permanente que ha generado avances relevantes en relación al reconocimiento de derechos de los funcionarios municipales.

Ello se ha expresado en la aprobación de leyes que han permitido que dichos funcionarios accedan a beneficios por retiro voluntario y en el financiamiento fiscal del bono de zonas extremas. Asimismo el año 2012 se dictó la Ley N° 20.624, la cual homologa los sueldos base que perciben los funcionarios municipales con los que reciben sus pares del nivel central.

Las medidas citadas han implicado un aporte fiscal de M \$ 44.000.000.

2.- Con el fin de viabilizar la pronta aprobación del citado proyecto de ley, el Gobierno y los HH. Senadores individualizados, se comprometen a lo siguiente:

2.1. Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal.

El Ejecutivo ha ingresado al Senado el proyecto de ley que permite igualar la asignación de mejoramiento de gestión municipal con la asignación de modernización (Ley N° 19.553), alcanzando aquella, finalmente, un 30,6% de las remuneraciones correspondientes. En dicho proyecto de ley se contempla un período de 25 meses para lograr la plena igualación de las asignaciones citadas iniciándose el 1° de enero del próximo año, avanzando un 50% durante el primer año y un 25% adicional durante los dos años siguientes.

El Ejecutivo se compromete a ingresar una indicación al proyecto de ley, la cual propondrá equiparar íntegramente los diversos componentes de la asignación de mejoramiento de gestión municipal con la de modernización. En consecuencia el